



20 de diciembre de 2010

VIII Legislatura

Núm. 584

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-10/PE-000713, Pregunta relativa a traslado de alumnos del medio rural por supresión de los cursos 1º y 2º de ESO en centros semi-D 4
- 8-10/PE-001621, Pregunta relativa a centros semi D 4
- 8-10/PE-001883, Pregunta relativa a centros semi-D en la provincia de Cádiz 4
- 8-10/PE-002232, Pregunta relativa a servicio de transporte escolar al CEIP Los Molinos, de Vejer de la Frontera, Cádiz 5
- 8-10/PE-002331, Pregunta relativa a residencias especializadas de Alzheimer en Andalucía 5
- 8-10/PE-002569, Pregunta relativa a desafectación de antiguas instalaciones del colegio de Educación Especial "Virgen de la Esperanza", de Algeciras, Cádiz 5
- 8-10/PE-002571, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2009000287, en la provincia de Jaén 6
- 8-10/PE-002572, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001501, en la provincia de Jaén 6
- 8-10/PE-002573, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001493, en la provincia de Jaén 6
- 8-10/PE-002574, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001485, en la provincia de Jaén 7

– 8-10/PE-002575, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001477, en la provincia de Jaén	7
– 8-10/PE-002576, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001469, en la provincia de Jaén	7
– 8-10/PE-002577, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001461, en la provincia de Jaén	7
– 8-10/PE-002578, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001453, en la provincia de Jaén	7
– 8-10/PE-002579, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001477, en la provincia de Jaén	7
– 8-10/PE-002580, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001084, en la provincia de Jaén	7
– 8-10/PE-003021, Pregunta relativa a Plan Educa 3, del Ministerio de Educación para la creación de centros en los que se imparta el primer ciclo de la Educación Infantil	8
– 8-10/PE-003022, Pregunta relativa a nuevas plazas de Educación Infantil de primer ciclo en la provincia de Almería	9
– 8-10/PE-003075, Pregunta relativa a actuaciones en los centros residenciales y centros de día, en la provincia de Jaén	9
– 8-10/PE-003101, Pregunta relativa a centros de Educación Infantil y Primaria que han superado la ratio, durante el curso 2009-2010, en la provincia de Málaga	9
– 8-10/PE-003104, Pregunta relativa a centros de Educación Secundaria que superan la ratio, durante 2009, en la provincia de Málaga	9
– 8-10/PE-003112, Pregunta relativa a financiación de la Junta de Andalucía al plan municipal de eliminación de barreras arquitectónicas de Almería	10
– 8-10/PE-003141, Pregunta relativa a programa ingreso mínimo de solidaridad, año 2009, en la provincia de Jaén	10
– 8-10/PE-003211, Pregunta relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Almería	10
– 8-10/PE-003212, Pregunta relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Cádiz	10
– 8-10/PE-003213, Pregunta relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Córdoba	10
– 8-10/PE-003214, Pregunta relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Granada	10
– 8-10/PE-003215, Pregunta relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Huelva	11
– 8-10/PE-003216, Pregunta relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Jaén	11
– 8-10/PE-003217, Pregunta relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Málaga	11
– 8-10/PE-003218, Pregunta relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Sevilla	11
– 8-10/PE-003229, Pregunta relativa a nuevo centro de día en La Carlota, Córdoba	11
– 8-10/PE-003272, Pregunta relativa al programa Ingreso Mínimo de Solidaridad, año 2010, en la provincia de Jaén	11
– 8-10/PE-003280, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2002001000 en la provincia de Jaén	12
– 8-10/PE-003282, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2001000422 en la provincia de Jaén	12
– 8-10/PE-003283, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2007001866 en la provincia de Jaén	12
– 8-10/PE-003286, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2009000110 en la provincia de Jaén	12

– 8-10/PE-003293, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2007001876 en la provincia de Jaén	12
– 8-10/PE-003392, Pregunta relativa a ejecución de inversiones de la Consejería de Educación en la provincia de Huelva	13
– 8-10/PE-003395, Pregunta relativa a ejecución de inversiones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Huelva	13
– 8-10/PE-003399, Pregunta relativa a ejecución de inversiones de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en la provincia de Huelva	13
– 8-10/PE-003401, Pregunta relativa a ejecución de inversiones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la provincia de Huelva	13
– 8-10/PE-003467, Pregunta relativa a colegio María Teresa de León, TM Marbella	14
– 8-10/PE-003559, Pregunta relativa a obras de rehabilitación en la barriada "El Torrejón", de Huelva	14
– 8-10/PE-003599, Pregunta relativa a Residencia del Mercado, gestionada por Reifs, en Chiclana de la Frontera, Cádiz	14
– 8-10/PE-003601, Pregunta relativa a centro de San Juan de Dios en Cádiz	14
– 8-10/PE-003603, Pregunta relativa a difusión de patologías TDAH en los centros escolares	15
– 8-10/PE-003640, Pregunta relativa a especialidades impartidas en el Conservatorio Profesional de Música de El Ejido, Almería	15
– 8-10/PE-003674, Pregunta relativa a variante de la A-312, municipio de Arquillos, provincia de Jaén	16
– 8-10/PE-003676, Pregunta relativa a variante de la A-312, municipio de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén	16
– 8-10/PE-003677, Pregunta relativa a paralización de obras en la carretera A-483, a la altura de El Rocío, Huelva	17
– 8-10/PE-003704, Pregunta relativa a centros educativos de Primaria y Secundaria de la provincia de Jaén que contarán con pizarra interactiva, cañón de proyección y equipo multimedia	17
– 8-10/PE-003756, Pregunta relativa a repercusión del Decreto Ley 5/2010	22
– 8-10/PE-003762, Pregunta relativa a resoluciones de concesión de subvenciones para programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes	23
– 8-10/PE-003873, Pregunta relativa a ayudas de la Consejería de Empleo	23
– 8-10/PE-003875, Pregunta relativa a sellado y recuperación de los terrenos del vertedero de la Pitilla en Puente Genil, Córdoba	23
– 8-10/PE-003938, Pregunta relativa a programa de rehabilitación de vivienda en Córdoba	23
– 8-10/PE-003939, Pregunta relativa a programa de rehabilitación de vivienda en Cádiz	24
– 8-10/PE-003940, Pregunta relativa a programa de rehabilitación de vivienda en Almería	24
– 8-10/PE-003956, Pregunta relativa a personal laboral de la Agencia de Medio Ambiente y Agua	25
– 8-10/PE-003957, Pregunta relativa a personal laboral de la Agencia Andaluza del Agua	25
– 8-10/PE-003958, Pregunta relativa a personal laboral de la Empresa de Gestión Medioambiental S.A.	25
– 8-10/PE-003974, Pregunta relativa a apeadero de autobuses en Albox, Almería	25
– 8-10/PE-003986, Pregunta relativa a reforma de la residencia de tiempo libre en La Línea de la Concepción, Cádiz	25
– 8-10/PE-003988, Pregunta relativa a escuela taller "Recuperación de oficios artesanales y el empleo de la Dehesa" de Medina Sidonia, Cádiz	26

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– 8-10/AEA-000174, Convocatoria de concurso-oposición para la provisión, por promoción interna, de una plaza del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo	33
--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

8-10/PE-000713, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslado de alumnos del medio rural por supresión de los cursos 1º y 2º de ESO en centros semi-D

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 429, de 31 de marzo de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

En respuesta a su iniciativa, adjunto relación de centros semi-D, de cada una de las provincias andaluzas en los que está prevista la supresión de los cursos 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2010-2011.

Actualmente no está previsto implantar la Educación Secundaria Obligatoria en todos los municipios que tienen centros semi-D, dado que con la actual red de centros se ofertan plazas suficientes conforme a la planificación educativa realizada.

Véase anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 7-10/PE-000713 (página 27)

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-001621, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros semi D

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 465, de 25 de mayo de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que la política de esta Consejería es seguir avanzando en la escolarización del alumnado de Secundaria en los institutos de su entorno, abandonando las situaciones de escolarización en colegios del alumnado de 1º y 2º cursos de ESO. Hoy por hoy, la escolarización en institutos aporta más beneficios a la formación integral

del alumnado que lo que se efectúa de manera forzada en los colegios denominados, coloquialmente, como semi-D, en cuanto a la calidad y a la atención integral en la etapa de ESO.

Es necesario recordar que con la entrada en vigor de la LOE desaparece la división que hacía la LOGSE de ciclos y, por lo tanto, se produce una pérdida de la perspectiva de una evaluación diferenciada entre el primer y el segundo ciclo. Ahora, con la LOE, la evaluación del proceso de aprendizaje se circunscribe al curso como unidad independiente, pero en el marco de una sola etapa, por lo que el cambio de centro en mitad de ésta no se hace con la misma coherencia pedagógica que en la organización anterior, donde la transición se hacía entre dos ambientes totalmente distintos en el desarrollo de su aprendizaje.

A ello habría que unir el escaso alumnado que está escolarizado en algunos de estos centros. Así, podemos decir que, aproximadamente, el 25% de ellos tienen una sola unidad donde se escolariza de forma conjunta a los alumnos de 1º y 2º de ESO, dado que no supera el mínimo de 15 alumnos y alumnas matriculados en el momento de asignar las unidades.

Otro de los factores primordiales a la hora de considerar la escolarización en institutos es la potente organización del servicio de transporte de la Consejería de Educación, una herramienta que minimiza, si no anula, lo que antes eran situaciones insalvables.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.

El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-001883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros semi-D en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 475, de 9 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que la política de esta Consejería es seguir avanzando en la escolarización del alumnado de Secundaria en los institutos de su entorno, abandonando las situaciones de escolarización en colegios del alumnado de 1º y 2º cursos de ESO. Hoy por hoy, la escolarización en institutos aporta más beneficios a la formación integral del alumnado que la que se efectúa de manera forzada en los colegios denominados, coloquialmente, como semi-D, en cuanto a la calidad y a la atención integral en la etapa de ESO.

Con la entrada de la LOE desaparece la división que hacía la LOGSE de ciclos y, por lo tanto, se produce una pérdida de la perspectiva de una evaluación diferenciada entre el primer y el segundo ciclo. Ahora, con la LOE, la evaluación del proceso de aprendizaje se circunscribe al curso como unidad independiente, pero en el marco de una sola etapa, por lo que el cambio de centro en mitad de ésta no se hace con la misma coherencia pedagógica que en la organización anterior, donde la transición se hacía entre dos ambientes totalmente distintos en el desarrollo de su aprendizaje.

Otro de los factores primordiales a la hora de considerar la escolarización en institutos es la potente organización del servicio de transporte de la Consejería de Educación, una herramienta que minimiza, si no anula, lo que antes eran situaciones insalvables.

El servicio de transporte está previsto para el alumnado obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia de la etapa educativa. Así, estos alumnos pueden escolarizarse en el centro adjudicado y el transporte para ellos es gratuito. Si la familia opta por dejar escolarizado al alumno o alumna en un centro semi-D, existiendo ruta de transporte al instituto en el que se imparte 1º y 2º de forma integrada con el resto de la etapa, prescinde de forma implícita de este servicio.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.

El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-002232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de transporte escolar al CEIP Los Molinos, de Vejer de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que el objeto de esta iniciativa recibió respuesta oral en la Comisión Parlamentaria del pasado 7 de octubre, donde se debatió el asunto objeto de su pregunta; debate registrado y publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* de 7 de octubre de 2010.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.

El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-002331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a residencias especializadas de Alzheimer en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Calderón Pérez y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

La enfermedad de Alzheimer genera una dependencia que, en líneas generales, está condicionada por la evolución de la enfermedad y en la fase en que se encuentre. De acuerdo con los datos del Plan Andaluz de Alzheimer, la situación de gran dependencia afectaría a un total del 25% de la población enferma.

Por tanto, las personas mayores con esta enfermedad que acceden a los centros residenciales y Centros de día de titularidad propia o con plazas concertadas a través del Sistema de Dependencia, ingresan en centros con plazas de asistidos o en los centros residenciales que disponen de plazas para la atención a personas dependientes con Alzheimer u otras alteraciones neurovegetativas asociadas a la edad dependiendo del grado de evolución de la enfermedad.

Andalucía cuenta con 52.700 plazas residenciales y en centros de día para personas mayores. En ellas, se llevan a cabo actividades de estimulación cognitiva y otros talleres propios para el tratamiento de esta patología.

Al margen de lo anterior, las plazas residenciales para la atención a personas dependientes con Alzheimer, u otras alteraciones neurovegetativas asociadas a la edad, son 1.521.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-002569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desafectación de antiguas instalaciones del colegio de Educación Especial "Virgen de la Esperanza", de Algeciras, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que las instalaciones que ocupa el centro objeto de su pregunta se han adaptado para atender las necesidades de escolarización de Educación Infantil en la zona hasta que se termine la construcción del nuevo centro de San Bernabé, lo que impide la desafectación educativa del edificio.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-002571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2009000287, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita 8-10/PE-002571 a 8-10/PE-002580

En respuesta a sus iniciativas, le traslado, en el documento adjunto, la información que solicita.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

Iniciativas parlamentarias sobre inversiones en Presupuestos 2010 (Jaén)
PE-010711 hasta 010720

NÚMERO DE PREGUNTA PARLAMENTARIA	PROYECTO	NÚMERO DE ACTUACIONES PREVISTAS	NÚMERO DE CENTROS AFECTADOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS AFECTADO
PE-10711	2009000287	9	2	2
PE-10712	2008001501	1	1	1
PE-10713	2008001493	1	1	1
PE-10714	2008001485	1	1	1
PE-10715 y PE-10719	2008001477	1	1	1
PE-10716	2008001469	1	1	1
PE-10717	2008001461	2	2	2
PE-10718	2008001453	1	1	1
PE-10720	2008001084	1	1	1

En relación al punto dos de las iniciativas parlamentarias, relativo a los plazos de ejecución, señalamos que las actuaciones objeto de las iniciativas son de características diversas y heterogéneas (construcción, ampliación o reforma de centros, equipamiento de los mismos), de las que se derivarán sus plazos de ejecución.

8-10/PE-002572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001501, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-002573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001493, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-002574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001485, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-002575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001477, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-002576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001469, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-002577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001461, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-002578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001453, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-002579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001477, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-002580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001084, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002571

8-10/PE-003021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Educa 3, del Ministerio de Educación para la creación de centros en los que se imparta el primer ciclo de la Educación Infantil

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 533, de 4 de octubre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

En respuesta a su iniciativa le informo que, en cumplimiento del artículo 5.3º de la Orden de 25 de noviembre de 2009 –bases reguladoras para la concesión de subvenciones de construcción y equipamiento de escuelas infantiles de las que sean titulares entidades locales del territorio andaluz y convocatoria para el año 2009 (Boja núm. 236, de 3 de diciembre)–, se están suscribiendo convenios con los siguientes ayuntamientos beneficiarios:

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
ALMERÍA	AYTO. ADRA (V.DE LA VEGA)	CONSTRUCCIÓN
ALMERÍA	AYTO. CARBONERAS	CONSTRUCCIÓN
ALMERÍA	AYTO. SORBAS	CONSTRUCCIÓN
ALMERÍA	AYTO. VÍCAR	CONSTRUCCIÓN
ALMERÍA	AYTO. PULPÍ	CONSTRUCCIÓN
ALMERÍA	AYTO. ALHAMA DE ALMERÍA	CONSTRUCCIÓN
ALMERÍA	AYTO. NÍJAR (SAN JOSÉ)	CONSTRUCCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
CÁDIZ	AYTO. PUERTO REAL	CONSTRUCCIÓN
CÁDIZ	AYTO. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN
CÁDIZ	AYTO. SAN ROQUE	CONSTRUCCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
CÓRDOBA	AYTO. HINOJOSA DEL DUQUE	CONSTRUCCIÓN
CÓRDOBA	AYTO. MONTURQUE	CONSTRUCCIÓN
CÓRDOBA	AYTO. FUENTE OBEJUNA	CONSTRUCCIÓN
CÓRDOBA	AYTO. FUENTE PALMERA	CONSTRUCCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
GRANADA	AYTO. PELIGROS	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. LOJA	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. PULIANAS	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. SANTA FE	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. BAZA	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. ALHENDÍN	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. JUN	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. OGÍJARES	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. ALMUÑÉCAR	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. LACRAR	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. ALBUÑOL	CONSTRUCCIÓN
GRANADA	AYTO. GÜÉJAR SIERRA	CONSTRUCCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
HUELVA	AYTO. HUELVA (C/ HISPANIDAD)	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. EL ALMENDRO	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. MOGUER	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. SAN JUAN DEL PUERTO	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. BONARES	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. VALVERDE DEL CAMINO	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. GIBRALEÓN	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. LA PUEBLA DE GUZMÁN	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. VILLALBA DEL ALCOR	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. ARROYOMOLINOS DE LEÓN	CONSTRUCCIÓN
HUELVA	AYTO. VILLARRASA	CONSTRUCCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
JAÉN	AYTO. CAZORLA	CONSTRUCCIÓN
JAÉN	AYTO. ALCALÁ LA REAL	CONSTRUCCIÓN
JAÉN	AYTO. CAMBIL	CONSTRUCCIÓN
JAÉN	AYTO. CASTELLAR	CONSTRUCCIÓN
JAÉN	AYTO. GUARROMÁN	CONSTRUCCIÓN
JAÉN	AYTO. JAMILENA	CONSTRUCCIÓN
JAÉN	AYTO. PUENTE GÉNAVE	CONSTRUCCIÓN
JAÉN	AYTO. HUESA	CONSTRUCCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
MÁLAGA	AYTO. CAMPILLOS	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. ESTEPONA	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. ALOZAINA	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. MARBELLA (EI FUENTE NUEVA)	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. COÍN	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. ALCAUCÍN	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. MÁLAGA (C/ LOS NEGROS)	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. MONDA	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. RONDA	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. MOCLINEJO	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. ALAHURÍN EL GRANDE	CONSTRUCCIÓN
MÁLAGA	AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE	CONSTRUCCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
SEVILLA	AYTO. MARISMILLAS	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. SEVILLA (CTRA. AMARILLA)	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. ALCALA DE GRA. (EI ZACATÍN)	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (*)	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. CAMAS	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. MAIRENA DEL ALJFE. (CAMINO GELVES)	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. MAIRENA DEL ALJFE. (CAMINO BILBAO)	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. BURGUILLOS	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. ALBAIDA DEL ALJAFE	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. UTRERA	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. DOS HERMANAS (RESID. LAS CRUCES)	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. DOS HERMANAS (MONTEQUINTO)	CONSTRUCCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	MODALIDAD
SEVILLA	AYTO. UMBRETE	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. LA CAMPANA	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. GUILLENA (LAS PAJANOSAS)	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. AZNALCÁZAR	CONSTRUCCIÓN
SEVILLA	AYTO. CASTILLEJA DEL CAMPO	CONSTRUCCIÓN

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-003022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevas plazas de Educación Infantil de primer ciclo en la provincia de Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 533, de 4 de octubre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010*

En respuesta a su iniciativa, le informo que en la provincia de Almería se ha producido un incremento de 1.110 plazas, de las que 933 corresponderían a las de los centros de nueva incorporación y 177 a ampliaciones de centros que han aumentado su ratio hasta la capacidad máxima permitida; o bien a centros que este año deben conveniar la totalidad de los puestos de las unidades de niños y niñas menores de dos años, en cumplimiento de la disposición transitoria sexta del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Los municipios en los que hay nuevas plazas y/o nuevos centros son Roquetas de Mar, Aguadulce, Almería, Huércal de Almería, Benahadux, Alboloduy, El Alquíán-Viador y Olula del Río.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-003075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en los centros residenciales y centros de día, en la provincia de Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 533, de 4 de octubre de 2010
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010*

- Subvenciones residencias personas mayores en los años de referencia para reforma, mantenimiento, construcción y equipamiento: 3.716.505,64 euros.
- Conciertos plazas residenciales personas mayores: 21.684.554 anuales.
- Total plazas para personas mayores financiadas en la provincia para personas mayores: 2.820 (a septiembre de 2010).

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de Educación Infantil y Primaria que han superado la ratio, durante el curso 2009-2010, en la provincia de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010*

Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita 8-10/PE-003101 y 8-10/PE-003104

En respuesta a su iniciativa, le traslado, en documento adjunto, la relación de centros de Infantil y Primaria, junto a Secundaria, de la provincia de Málaga, junto al número de grupos y alumnado por centro, parámetros que definen la ratio.

Véase anexo de la respuesta a las Preguntas escritas 8-10/PE-003101 y 8-10/PE-003104 (páginas 28 a 32)

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-003104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de Educación Secundaria que superan la ratio, durante 2009, en la provincia de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-003101

8-10/PE-003112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación de la Junta de Andalucía al plan municipal de eliminación de barreras arquitectónicas de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, le informo que esta Consejería no tiene atribuidas competencias que le permitan valorar las previsiones presupuestarias de la Diputación de Almería.

Sevilla, 6 de noviembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa ingreso mínimo de solidaridad, año 2009, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

Durante el año de referencia se han producido 3.874 solicitudes, de las que se han concedido 3.158.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito con números de expediente 8-10/PE-003211 a 8-10/PE-003218

No hay constancia, en esta Consejería, de denuncias planteadas en tal sentido.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003212, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-003211

8-10/PE-003213, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-003211

8-10/PE-003214, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carencias de servicios en el IAM para mujeres con discapacidad en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 8-10/PE-003211**

**8-10/PE-003215, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a carencias de servicios en el IAM para
mujeres con discapacidad en la provincia de
Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza
y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de
Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octu-
bre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social*

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 8-10/PE-003211**

**8-10/PE-003216, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a carencias de servicios en el IAM para
mujeres con discapacidad en la provincia de
Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y
D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía*
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octu-
bre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social*

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 8-10/PE-003211**

**8-10/PE-003217, respuesta a la Pregunta escrita re-
lativa a carencias de servicios en el IAM para muje-
res con discapacidad en la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza
y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de
Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octu-
bre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social*

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 8-10/PE-003211**

**8-10/PE-003218, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a carencias de servicios en el IAM para
mujeres con discapacidad en la provincia de
Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza
y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía*
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octu-
bre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social*

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 8-10/PE-003211**

**8-10/PE-003229, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a nuevo centro de día en La Carlota,
Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rafaela Obrero Ariza
y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de
Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octu-
bre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social*

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

No se tiene constancia alguna de la construcción de
un nuevo centro de día por el Ayuntamiento de dicho
municipio.

Recientemente se ha inaugurado un centro resi-
dencial y una UED en la localidad de referencia, cuya
titularidad es municipal que cuenta con un total de 82
plazas (52 C.R y 30 UED), todas ellas concertadas.
Por otra parte, el Ayuntamiento de la Carlota está
construyendo, en su término municipal, una unidad de
estancia diurna para personas con discapacidad.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003272, respuesta a la Pregunta escrita
relativa al programa Ingreso Mínimo de Solidari-
dad, año 2010, en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 6 de octu-
bre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social*

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

El crédito inicial asignado a la provincia de Jaén, en 2010, es de 7.299.856,99 euros. Las familias beneficiarias habrán de cumplir el perfil establecido en la normativa aplicable (Decreto 2/1999, de 12 de enero).

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2002001000 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 6 de octubre de 2010
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

Se tiene prevista la recepción a finales de año.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2001000422 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 6 de octubre de 2010
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

Las actuaciones tienen como objeto el acondicionamiento de la sede de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén. Teniendo en cuenta que no ha finalizado el ejercicio presupuestario, a 1 de octubre, las mismas no se han ejecutado.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2007001866 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 6 de octubre de 2010
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

El código de proyecto se refiere a las transferencias o subvenciones destinadas a corporaciones locales para construcción y equipamiento de centros para la atención a personas con dependencia en la provincia de Jaén.

En relación al plazo programado para llevarlo a cabo, este será el tercer trimestre.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2009000110 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 6 de octubre de 2010
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

El proyecto incluye actuaciones de equipamiento, reforma y adecuación de centros de día en la provincia de Jaén.

A la fecha, algunas están tramitadas y otras en ejecución.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2007001876 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 6 de octubre de 2010
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

El código de proyecto se refiere a las transferencias o subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para construcción y equipamiento de centros para la atención a personas con dependencia en la provincia de Jaén.

En relación al plazo programado para llevarlo a cabo, este será el tercer trimestre.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de inversiones de la Consejería de Educación en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 13 de octubre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que el montante de las inversiones reales, que esta Consejería tenía previsto realizar en la provincia de Huelva en 2008, era de 16.976.989. El de 2009 era de 36.288.956.

Le traslado que el nivel de ejecución de las inversiones previstas en este periodo es del 100%.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.

El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-003395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de inversiones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 13 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010

Contestación a las Preguntas parlamentarias con respuesta escrita núm. 8-10/PE-003395 y 8-10/PE-003399

La planificación que esta Consejería desarrolla, a la hora de elaborar el presupuesto para el ejercicio siguiente, se realiza a nivel provincial sólo para determinadas líneas de actuación.

Así, la información disponible sobre las inversiones previstas para los ejercicios 2008 y 2009 son los importes de los créditos iniciales que la Consejería de Obras Públicas y Vivienda presupuestó para la provincia de Huelva en dicho periodo, que ascendían a 93.575.458 € en 2008 y 96.531.354 € en 2009. El resto del presupuesto en capítulo VI y VII que no se programa a nivel provincial, al tratarse de actuaciones que dependen de las solicitudes que se vayan recibiendo a lo largo del año (446.541.058 € en 2008 y 420.625.345 € en 2009), puede destinarse a dicha provincia otro importe no cuantificado a priori.

Se adjunta CD con los PIN de la provincia de Huelva de los años 2008 y 2009 con la inversión realizada por esta Consejería en dicha provincia y en el periodo mencionado.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.

La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

8-10/PE-003399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de inversiones de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 13 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-003395

8-10/PE-003401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de inversiones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 13 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

De acuerdo con los datos extraídos del sistema contable oficial Júpiter para el área geográfica de la provincia de Huelva, las inversiones reales (Capítulo VI) para los años de referencia han sido:

- Créditos autorizados: 2.341.199

- Propuestas de pago: 2.323.058
- Porcentaje de ejecución: 99,2%

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003467, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a colegio María Teresa de León, TM
Marbella**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Muñoz
Uriol, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 13 de octubre
de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010*

En respuesta a su iniciativa, le informo que desde la incorporación del centro a RCJA, el 10 de julio de 2007, y tras la negativa de varios operadores a la instalación del servicio de internet desde la citada fecha hasta octubre de 2010 por falta de cobertura, periódicamente se han realizado actuaciones con el fin de instalar tecnología LMDS o ADSL en el centro.

Le traslado que al no haber visibilidad con la estación base del operador o infraestructuras por parte del operador de ADSL, no se ha podido provisionar el servicio con las tecnologías deseadas.

Le informo, no obstante, que el centro ha tenido servicio 3G de red corporativa desde 2007, con anchos de banda similares a los que puede dotarse con las otras tecnologías. He de decirle que en este momento se ha establecido un nuevo contacto con las operadoras para llevar a cabo otro intento de dotación de la sede con esta tecnología (ADSL), pues el último estudio de cobertura teórica ha sido positivo.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-003559, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a obras de rehabilitación en la barriada
"El Torrejón", de Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción
Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gaba-
rro, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre
de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010*

Se han concluido las obras de rehabilitación en 104 viviendas y la adecuación de la plaza Violeta. Actualmente 344 viviendas se encuentran en diferentes fases de ejecución.

A fecha de hoy la empresa sigue trabajando en la barriada, sin que en ningún momento haya comunicado intención alguna de abandonar las obras.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

**8-10/PE-003599, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a Residencia del Mercado, gestionada
por Reifs, en Chiclana de la Frontera, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pe-
demonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre
de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010*

La entidad titular de la misma y la Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería suscribieron, el pasado 12 de julio de 2010, el contrato de gestión de servicio público para la concertación de plazas de personas mayores.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003601, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a centro de San Juan de Dios en Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pe-
demonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre
de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010*

La entidad titular del centro ha solicitado autorización de funcionamiento de la residencia. Una vez obtenga dicha autorización, y para poder concertar plazas con la consejería para la Igualdad y Bienestar Social, deberá contar con la debida acreditación, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-003603, respuesta a la Pregunta escrita relativa a difusión de patologías TDAH en los centros escolares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que los planes de formación del profesorado incluyen acciones formativas dirigidas específicamente a mejorar la cualificación de los profesionales de la enseñanza en el ámbito de la atención al alumnado con trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH). Esta Consejería conoce, valora y tiene en cuenta, en todos los niveles de programación y organización del sistema, a este alumnado con necesidades especiales, lo que permite considerar que el profesorado cuenta con información para tener conocimiento de este trastorno.

Le traslado que en los últimos años se han desarrollado en Andalucía una gran variedad de acciones formativas, que buscan el desarrollo en los docentes de estrategias y procedimientos para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y en concreto al alumnado con TDAH.

Le comunico que esta Consejería ha distribuido en los centros educativos de Andalucía materiales formativos para que el profesorado pueda formarse en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas publicaciones contienen información específica sobre las características del alumnado con TDAH, evaluación e identificación, tipo de necesidades educativas que presentan, orientaciones a los docentes y a la familia sobre la intervención educativa, así como tipo de recursos adecuados para su atención en los centros.

He de decirle que esta Consejería cuenta con equipos de orientación educativa especializada, compuestos por especialistas que refuerzan la atención que se ofrece al alumnado con TDAH desde los centros educativos, los equipos de orientación educativa de zona y los departamentos de orientación, asesorando sobre el desarrollo de programas y estrategias de intervención más especializadas.

Le informo que en la coordinación y organización de las mencionadas actuaciones intervienen:

- Las delegaciones provinciales, a través de los equipos técnicos de orientación educativa y profesional, de los equipos provinciales de orientación educativa especializados, de los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar y del área de coordinación provincial de formación del profesorado.

- Los centros de profesorado.
- Los equipos de orientación educativa de zona.

La respuesta educativa que recibe el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a TDAH se organiza desde varios niveles:

- Centros: medidas organizativas y curriculares (plan de convivencia, reglamento de organización y funcionamiento, comisión de convivencia, aula de convivencia, plan de orientación y acción tutorial).
- Aulas: ajuste de las programaciones mediante adaptaciones curriculares y organización del entorno físico-ambiental. Medidas de acción tutorial y de la gestión de la clase mediante el asesoramiento de los equipos de orientación educativa, de los departamentos de orientación y del equipo de orientación educativa especializado en trastornos graves de conducta.
- Alumnado: su escolarización debe seguir los principios de normalización e inclusión. En determinados periodos se les atiende en el aula de apoyo a la integración para desarrollar determinados programas, en este caso con una atención más individualizada o en pequeños grupos.

Le informo que la colaboración con los servicios sociales de las corporaciones locales y con los equipos de tratamiento familiar en el desarrollo de experiencias de tratamiento conjunto resulta fundamental, como también con las unidades de salud mental infanto-juvenil en los casos de TDAH.

Le traslado que esta Consejería trabaja en el proyecto Forma Joven, junto a la Consejería de Salud y la de Igualdad y Bienestar Social para atender al alumnado que presenta problemas relacionados con los trastornos graves de conducta.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.

El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-003640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a especialidades impartidas en el Conservatorio Profesional de Música de El Ejido, Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 548, de 26 de octubre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria referida, le informo de las especialidades que se imparten durante el curso 2010/2011 en el Conservatorio Profesional de Música de El Ejido:

- Enseñanzas Elementales Básicas de Música: Clarinete, Contrabajo, Música Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Viola, Violín, Violonchelo
- Enseñanzas Profesionales de Música: Clarinete, Contrabajo, Música Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Viola, Violín, Violonchelo.

La plantilla del personal docente es la siguiente:

Especialidades	Número de docentes
Pianista acompañante (instrumentos)	1
Clarinete P.M.A.E.	2
Contrabajo P.M.A.E.	1
Fagot P.M.A.E.	1
Flauta Travesera P.M.A.E.	1
Fundamentos de Composición P.M.A.E.	1
Guitarra P.M.A.E.	4
Oboe P.M.A.E.	1
Piano P.M.A.E.	4
Saxofón P.M.A.E.	3
Trombón P.M.A.E.	1
Trompa P.M.A.E.	1
Viola P.M.A.E.	3
Violín P.M.A.E.	3
Violoncello P.M.A.E.	2
Lengua Musical P.M.A.E.	4

Por último le traslado el número de alumnos con el detalle solicitado en la iniciativa parlamentaria:

Enseñanzas Elementales Básicas de Música

Especialidades	Número de alumnos
Clarinete	31
Contrabajo	16
Música Fagot	5
Flauta Travesera	21
Guitarra	56
Oboe	15
Piano	52
Saxofón	27
Trombón	11
Trompa	5
Viola	35
Violín	48
Violonchelo	18

Enseñanzas Profesionales de Música

Especialidades	Número de alumnos
Clarinete	9
Flauta Travesera	3
Guitarra	28
Piano	23
Saxofón	10
Trombón	6
Trompa	1
Viola	9

Especialidades	Número de alumnos
Violín	17
Violonchelo	10

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-003674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de la A-312, municipio de Arquillos, provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 548, de 26 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010

La carretera referida en la iniciativa parlamentaria, A-312, de Linares a Beas de Segura, pertenece a la red autonómica de carreteras de Andalucía, en concreto a la red intercomarcal.

Según informa la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, actualmente está en redacción el proyecto de construcción de título: "Variante de Arquillos en la A-312".

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

8-10/PE-003676, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de la A-312, municipio de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 548, de 26 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010

La pregunta hace referencia a la carretera A-312, de Linares a Beas de Segura, que pertenece a la red autonómica de carreteras de Andalucía, en concreto a la red intercomarcal.

Actualmente hay redactado un proyecto de construcción de título "Variante de Santisteban en la A-312", que se encuentra en fase de supervisión.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

8-10/PE-003677, respuesta a la Pregunta escrita relativa a paralización de obras en la carretera A-483, a la altura de El Rocío, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 548, de 26 de octubre de 2010

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda está ejecutando las obras de construcción de la variante de El Rocío en la carretera A-483 "Bollullos del Condado a Matalascañas", en la provincia de Huelva.

Según informa la Dirección General de Carreteras, las cuantiosas precipitaciones del invierno pasado ocasionaron una ralentización de las obras, dado que los prolongados efectos del temporal han impedido el acceso a la obra desde los meses de diciembre de 2009 a marzo de 2010. Desde marzo a agosto del presente año se ha reanudado la actividad en la obra con actividades de reparación de daños de las lluvias, ejecución de firmes de mezclas bituminosas y de finalización de elementos de drenaje de la carretera (cunetas, bordillos, bajantes, etcétera).

Actualmente la obra se encuentra ejecutada en su práctica totalidad (a más del 95%), si bien ha sido necesaria la realización de modificaciones y actuaciones complementarias que han surgido durante la ejecución de la obra. Como medida complementaria, solicitada por el Consejo de Participación de Doñana, está pendiente de ejecución una estructura de paso del Camino de Moguer sobre el arroyo de la Laguna de los Reyes, adicional al existente y que dé continuidad a la estructura planteada en el Camino de Moguer sobre la variante de la carretera.

Además de estas actuaciones complementarias, es necesario finalizar el desvío de los servicios afectados y expropiación de servidumbres de paso y de ubicación de postes eléctricos. Dado que estos servicios no son de titularidad de la Junta de Andalucía, la ejecución de las obras en estas zonas ha de supeditarse a la reposición de los servicios afectados.

Una vez completadas las tramitaciones necesarias correspondientes a las medidas complementarias, así como la reposición de los servicios eléctricos, será posible acometer la ejecución de tareas finales, de la obra, pendientes, que consisten en la capa de rodadura final del firme bituminoso, las barreras de contención en el viaducto final y los elementos de señalización.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.

La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

8-10/PE-003704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros educativos de Primaria y Secundaria de la provincia de Jaén que contarán con pizarra interactiva, cañón de proyección y equipo multimedia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Armijo Higuera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 548, de 26 de octubre de 2010

Contestada por el Consejero de Educación

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria referida, le remito relación de los centros educativos de Primaria y Secundaria de la provincia de Jaén que contarán con aulas TIC en el curso 2010/2011.

CENTRO		LOCALIDAD
Colegio Público Rural	Camilo José Cela	Agrupación de Mogón
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernando Molina	Albánchez de Mágina
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alonso de Alcalá	Alcalá la Real
Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Garnica Salazar	Alcalá la Real
Colegio Público Rural	El Olivo	Alcalá la Real
Instituto de Educación Secundaria	Alfonso XI	Alcalá la Real
Instituto de Educación Secundaria	Antonio de Mendoza	Alcalá la Real
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Carmen	Alcaudete
Colegio de Educación Primaria	Juan Pedro	Alcaudete
Colegio de Educación Primaria	Rafael Aldehuela	Alcaudete
Instituto de Educación Secundaria	Serrano Salvador	Alcaudete
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Gabriel	Aldeahermosa
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Miguel	Aldeaquemada
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Capitán Cortés	Andújar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cristo Rey	Andújar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Félix Rodríguez de la Fuente	Andújar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Estepa Llaurens	Andújar

CENTRO		LOCALIDAD
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isidoro Vilaplana	Andújar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Ruiz de Gordo	Andújar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Bartolomé	Andújar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Eufasio	Andújar
Instituto de Educación Secundaria	Jándula	Andújar
Instituto de Educación Secundaria	Nuestra Señora de la Cabeza	Andújar
Instituto de Educación Secundaria	Sierra Morena	Andújar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gregorio Aguilar	Arbuniel
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Bonoso y San Maximiano	Arjona
Instituto de Educación Secundaria	Ciudad de Arjona	Arjona
Colegio de Educación Infantil y Primaria	García Morente	Arjonilla
Instituto de Educación Secundaria	Juan del Villar	Arjonilla
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José de Calasanz	Arquillos
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Vilchez	Arroyo del Ojanco
Instituto de Educación Secundaria	Fuentebuena	Arroyo del Ojanco
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ángel López Salazar	Baeza
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado	Baeza
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan de la Cruz	Baeza
Instituto de Educación Secundaria	Andrés de Vandelvira	Baeza
Instituto de Educación Secundaria	Santísima Trinidad	Baeza
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de Zocueca	Bailén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pedro Corchado	Bailén
Colegio de Educación Primaria	Diecinueve de Julio	Bailén
Colegio de Educación Primaria	General Castaños	Bailén
Instituto de Educación Secundaria	Hermanos Medina Rivilla	Bailén
Instituto de Educación Secundaria	María Bellido	Bailén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nuestro Padre Jesús del Llano	Baños de la Encina
Instituto de Educación Secundaria	Bury Al-Hamma	Baños de la Encina
Colegio de Educación Primaria	Victor García Hoz	Beas de Segura
Instituto de Educación Secundaria	Sierra de Segura	Beas de Segura
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Cuadros	Bédmar
Instituto de Educación Secundaria	Accabe	Bédmar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ramón Mendoza	Begíjar
Instituto de Educación Secundaria	Vera Cruz	Begíjar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Torre del Lucero	Bélmez de la Moraleda
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pablo Picasso	Bobadilla
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Arturo del Moral	Cabra del Santo Cristo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Castillo de Alhabar	Cambil
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Cabeza	Campillo de Arenas
Instituto de Educación Secundaria	Puerta de Arenas	Campillo de Arenas
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca	Campillo del Río
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de los Remedios	Canena
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Álamos	Carboneros
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Carlos Soler	Carchel
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Román Crespo Hoyo	Castellar
Instituto de Educación Secundaria	Colegiata de Santiago	Castellar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel Hernández	Castillo de Locubín
Instituto de Educación Secundaria	Pablo Rueda	Castillo de Locubín
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Martín Peinado	Cazalilla
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Isicio	Cazorla
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Cabeza	Cazorla
Instituto de Educación Secundaria	Castillo de la Yedra	Cazorla
Colegio Público Rural	Los Valles	Collejares
Colegio Público Rural	Sierra de Segura	dos Nuevos
Instituto de Educación Secundaria	El Yelmo	Cortijos Nuevos
Colegio Público Rural	Alto Guadalquivir	Coto Ríos
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa María de Nazaret	Chiclana de Segura

CENTRO		LOCALIDAD
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de la Paz	Chilluévar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Donadio	Donadio
Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Yanguas Messía	Escañuela
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Lucía	Frailes
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Fuensanta	Fuensanta de Martos
Instituto de Educación Secundaria	Fuente de la Negra	Fuensanta de Martos
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Rosario	Fuerte del Rey
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Marcos	Garcíez
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Isidro	Guadalen del Caudillo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Pilar	Guadalimar del Caudillo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carlos III	Guarromán
Instituto de Educación Secundaria	Río de los Granados	Guarromán
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Sebastián	Higuera de Calatrava
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de la Asunción	Hornos
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Fuensanta	Huelma
Instituto de Educación Secundaria	Sierra Mágina	Huelma
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alfárez Segura	Huesa
Instituto de Educación Secundaria	Picos del Guadiana	Huesa
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de los Remedios	Ibros
Instituto de Educación Secundaria	Pedro Pablo López de los Arcos	Ibros
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sto. Cristo de Vera Cruz	Iznatoraf
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntro. Padre Jesús	Jabalquinto
Instituto de Educación Secundaria	Mateo Francisco de Rivas	Jabalquinto
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Agustín Serrano de Haro	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alcalá Venceslada	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alfredo Cazabán	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cándido Nogales	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Jesús María	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Martín Noguera	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Muñoz Garnica	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Navas de Tolosa	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de la Capilla	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Peñamefecit	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ramón Calatayud	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ruiz Jiménez	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José de Calasanz	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Capilla de San Andrés	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santo Domingo	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santo Tomás	Jaén
Colegio de Educación Primaria	Almadén	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Auringis	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Az-Zait	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	El Valle	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Fuente de la Peña	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	García Lorca	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Jabalruz	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Las Fuentezuelas	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Santa Catalina de Alejandría	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Santa Teresa	Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Virgen del Carmen	Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Rejas	Jamilena
Instituto de Educación Secundaria	Sierra de la Grana	Jamilena
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de los Remedios	Jimena
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Doctor Fléming	Jódar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	General Fresneda	Jódar
Colegio de Educación Primaria	Maestros Arroquia-Martínez	Jódar
Colegio de Educación Primaria	Virgen de Fátima	Jódar

CENTRO		LOCALIDAD
Instituto de Educación Secundaria		Jódar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carlos III	La Carolina
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel Andújar	La Carolina
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Palacios Rubio	La Carolina
Instituto de Educación Secundaria	Juan Pérez Creus	La Carolina
Instituto de Educación Secundaria	Martín Halaja	La Carolina
Instituto de Educación Secundaria	Pablo de Olavide	La Carolina
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Real Mantesa	La Guardia de Jaén
Colegio Público Rural	Atalaya	La Iruela
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pino Galapán	La Matea
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Blas	La Puerta de Segura
Instituto de Educación Secundaria	Puerta de la Sierra	La Puerta de Segura
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Clara	Lahiguera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de los Dolores	Larva
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Pérez Cerezo	Las Casillas
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José	Las Estaciones de Espelúy
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alfonso García Chamorro	Linarejos
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andalucía	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Colón	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Europa	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Jaén	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Marqueses de Linares	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Poveda	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Ana	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Teresa Doctora	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tetuán	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Linarejos	Linares
Colegio de Educación Primaria	Francisco Baños	Linares
Colegio de Educación Primaria	Los Arrayanes	Linares
Instituto de Educación Secundaria	Cástulo	Linares
Instituto de Educación Secundaria	Himilce	Linares
Instituto de Educación Secundaria	Huarte San Juan	Linares
Instituto de Educación Secundaria	Oretania	Linares
Instituto de Educación Secundaria	Reyes de España	Linares
Instituto de Educación Secundaria	Santa Engracia	Linares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel de Cervantes	Lopera
Instituto de Educación Secundaria	Gamonares	Lopera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Rosario	Los Villares
Instituto de Educación Secundaria	La Pandera	Los Villares
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de Lorite	Lupión
Colegio Público Rural	Guadalquivir	Llanos del Sotillo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José Calasanz	Mancha Real
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Marcos	Mancha Real
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sixto Sigler	Mancha Real
Instituto de Educación Secundaria	Peña del Águila	Mancha Real
Instituto de Educación Secundaria	Sierra Mágina	Mancha Real
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de la Paz	Marmolejo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Julián	Marmolejo
Instituto de Educación Secundaria	Virgen de la Cabeza	Marmolejo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Amador	Martos
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tucci	Martos
Colegio de Educación Primaria	Hermanos Carvajales	Martos
Colegio de Educación Primaria	Virgen de la Villa	Martos
Instituto de Educación Secundaria	Fernando III	Martos
Instituto de Educación Secundaria	San Felipe Neri	Martos
Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Plata	Mengíbar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel de la Chica	Mengíbar

CENTRO		LOCALIDAD
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa María Magdalena	Mengíbar
Instituto de Educación Secundaria	Albariza	Mengíbar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Vicente Mártir	Mogón
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernando IV	Monte Lope-Álvarez
Colegio de Educación Primaria	Virgen de la Estrella	Navas de San Juan
Instituto de Educación Secundaria	San Juan Bautista	Navas de San Juan
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Navas de Tolosa	Navas de Tolosa
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de Belén	Noalejo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Miguel	Noguerones
Colegio Público Rural	Santa María de la Peña	Orcera
Instituto de Educación Secundaria	Gandhi	Orcera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado	Peal de Becerro
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de la Encarnación	Peal de Becerro
Instituto de Educación Secundaria	Almicerán	Peal de Becerro
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de las Nieves	Pegalajar
Instituto de Educación Secundaria	Alhajar	Pegalajar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Carlos I	Porcuna
Instituto de Educación Secundaria	Ntra. Sra. de Alharilla	Porcuna
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de los Dolores	Pozo Alcón
Instituto de Educación Secundaria	Guadalestín	Pozo Alcón
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Isidro Labrador	Puente de Génave
Instituto de Educación Secundaria	Valle del Guadalimar	Puente de Génave
Colegio Público Rural		Puente del Obispo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Luis Verdes	Quesada
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Tíscar	Quesada
Instituto de Educación Secundaria	Cañada de las Fuentes	Quesada
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nueva Andalucía	Rus
Instituto de Educación Secundaria	Ruradia	Rus
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Ginés de la Jara	Sabiote
Instituto de Educación Secundaria	Iulia Salaria	Sabiote
Colegio Público Rural	Sierra Sur	Santa Ana
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carlos III	Santa Elena
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santiago Apóstol	Santiago de Calatrava
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santiago Apóstol	Santiago de la Espada
Colegio Público Rural	Zumeta-Segura	Santiago de la Espada
Instituto de Educación Secundaria	Villa de Santiago	Santiago de la Espada
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Bachiller Pérez de Moya	Santisteban del Puerto
Instituto de Educación Secundaria	Virgen del Collado	Santisteban del Puerto
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de los Remedios	Santo Tomé
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Teresa de Jesús	Siles
Instituto de Educación Secundaria	Doctor Francisco Marín	Siles
Colegio Público Rural	La Vega	Solana de Torralba
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado	Solera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Manjón	Sorihuela del Guadalimar
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José Artesano	Torreblascopedro
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Carlos I	Torredelcampo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Príncipe Felipe	Torredelcampo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Isidoro	Torredelcampo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Miguel	Torredelcampo
Instituto de Educación Secundaria	Miguel Sánchez López	Torredelcampo
Instituto de Educación Secundaria	Torre Olvidada	Torredelcampo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Olivo	Torredonjimeno
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Martingordo	Torredonjimeno
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ponce de León	Torredonjimeno
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Puerta de Martos	Torredonjimeno
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Roque	Torredonjimeno
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Toxina	Torredonjimeno

CENTRO		LOCALIDAD
Instituto de Educación Secundaria	Acebuche	Torredonjimeno
Instituto de Educación Secundaria	Santo Reino	Torredonjimeno
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de la Misericordia	Torreperogil
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pero XII	Torreperogil
Instituto de Educación Secundaria	Gil de Zálico	Torreperogil
Colegio Público Rural	La Paz	Torrequebradilla
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Aznaitín	Torres
Colegio Público Rural	El Collao	Torres de Albánchez
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Pasquau	Úbeda
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santísima Trinidad	Úbeda
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sebastián de Córdoba	Úbeda
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Guadalupe	Úbeda
Instituto de Educación Secundaria	Francisco de los Cobos	Úbeda
Instituto de Educación Secundaria	Los Cerros	Úbeda
Instituto de Educación Secundaria	San Juan de la Cruz	Úbeda
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan	Valdepeñas de Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén
Instituto de Educación Secundaria	Sierra Sur	Valdepeñas de Jaén
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Poveda	Venta de los Santos
Colegio Público Rural	Valle de San Juan	Ventas del Carrizal
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Castillo	Vilches
Instituto de Educación Secundaria	Abula	Vilches
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Rosario	Villacarrillo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pintor Cristóbal Ruiz	Villacarrillo
Instituto de Educación Secundaria	Sierra de las Villas	Villacarrillo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Potenciana	Villanueva de la Reina
Instituto de Educación Secundaria	Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo
Instituto de Educación Secundaria	Doña Nieves López Pastor	Villanueva del Arzobispo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Francisco de Asís	Villardompardo
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Badillo	Villargordo
Instituto de Educación Secundaria	Llano de la Viña	Villargordo

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.

El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-003756, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a repercusión del Decreto Ley 5/2010**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 2 de no-
viembre de 2010*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administra-
ción Pública*

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2010

En relación con la iniciativa arriba indicada, se comunica que la reordenación del sector público andaluz se encuentra actualmente en fase de desarrollo. Si bien, este departamento realiza estimaciones al respecto, se reitera que se trata de una reordenación en curso y, por lo tanto, se deberá esperar a la finalización de todo el proceso para aportar cifras definitivas.

Asimismo, debe hacerse una importante observación en relación con el proceso de reordenación. La consecución de los objetivos de racionalización del gasto, mejora de la eficiencia y solidez del sector público, como medio para alcanzar el objetivo principal de contribuir a la recuperación económica y a la consolidación de un nuevo modelo de crecimiento, se plantea en el convencimiento y sobre la base de que sólo desde lo público y desde el empleo público podrá conseguirse.

En el sentido apuntado, debe recordarse que se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones, que este proceso no supondrá en ningún caso pérdida de empleo público.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

8-10/PE-003762, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resoluciones de concesión de subvenciones para programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 11 de noviembre de 2010

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que la cantidad global que se ha concedido, en base a la Orden de 28 de mayo de 2009, y publicada mediante la Resolución de 20 de julio de 2010, asciende a 2.500.000 euros, siendo beneficiadas las entidades ACCEM, Asociación Almería Acoge, Coordinadora Comarcal Alternativas y Cruz Roja Española de Granada.

Para el año 2010 se ha efectuado la convocatoria de subvenciones mediante la Orden de 26 de mayo de 2010, que modifica la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y universidades públicas, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Actualmente se está resolviendo.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.

El Consejero de Empleo,

Manuel Recio Menéndez.

8-10/PE-003873, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de la Consejería de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 11 de noviembre de 2010

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por sus señorías, les informo que la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, para las elecciones municipales, no está realizando, ni tiene previsto realizar, cambios en su estructura, ni en los programas de ayudas.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.

El Consejero de Empleo,

Manuel Recio Menéndez.

8-10/PE-003875, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sellado y recuperación de los terrenos del vertedero de la Pitilla en Puente Genil, Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 11 de noviembre de 2010

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010

Se abrió el expediente titulado "Redacción de proyecto y ejecución de obra de sellado del vertedero incontrolado de RSU de La Pitilla, Puente Genil", con número 106/102/C/14 y un presupuesto inicial de 719.837 €, de los que 25.325 € fueron ejecutados para la redacción del proyecto.

La ejecución del citado proyecto está condicionada a que la autoridad competente, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, realice el encauzamiento y entubado del arroyo de La Estación en el tramo paralelo al vertedero, con el fin de proteger tanto al arroyo como al vertedero de los posibles desprendimientos de residuos, obras que no están finalizadas en la actualidad.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente,

José Juan Díaz Trillo.

8-10/PE-003938, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de rehabilitación de vivienda en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 560, de 12 de noviembre de 2010

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010

Dentro del Programa de Rehabilitación de Vivienda, durante los dos primeros ejercicios completos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, y hasta el tercer trimestre del año en curso, el número de familias beneficiadas asciende a 16.262.

Los ayuntamientos que se han beneficiado del Programa de Rehabilitación de Vivienda son los de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Bélmez, Benamejí, Los Blázquez, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Córdoba,

Doña Mencía, Dos Torres, Encinas Reales, Espejo, Espiel, Fernán-Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente-Tójar, La Granjuela, Guadalcázar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, Lucena, Luque, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, San Sebastián de los Balles-teros, Santa Eufemia, Santaella, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa de Córdoba, El Viso, Zuheros.

Respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos en materia de rehabilitación establecidos en el vigente Plan de Vivienda y Suelo, se informa que la media anual de los dos ejercicios del plan, ya cerrados, es del 193.3% respecto a los objetivos previstos por el mismo.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

8-10/PE-003939, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de rehabilitación de vivienda en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 560, de 12 de noviembre de 2010

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010*

Dentro del Programa de Rehabilitación de Vivienda, durante los dos primeros ejercicios completos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, hasta el tercer trimestre del año en curso, el número de familias beneficiadas asciende a 18.394.

Los ayuntamientos que se han beneficiado del Programa de Rehabilitación de Vivienda son los de Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Cádiz, Castellar de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Espera, El Gastor, Grazalema, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Medina-Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Prado del Rey, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Puerto Serrano, Rota, San Fernando, San José del Valle, San Roque, Sanlúcar de Ba-

rrameda, Setenil de las Bodegas, Tarifa, Torre Alháuquime, Trebujena, Ubrique, Vejer de la Frontera, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara.

Respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos en materia de rehabilitación establecidos en el vigente Plan de Vivienda y Suelo, se informa de que la media anual de los dos ejercicios del plan, ya cerrados, es de 193,3%.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

8-10/PE-003940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de rehabilitación de vivienda en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 560, de 12 de noviembre de 2010

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010*

Dentro del Programa de Rehabilitación de Vivienda, durante los dos primeros ejercicios completos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, hasta el tercer trimestre del año en curso, el número de familias beneficiadas asciende a 11.707.

Los ayuntamientos que se han beneficiado del Programa de Rehabilitación de Vivienda son los de Abia, Abucena, Adra, Albánchez, Alboloduy, Albox, Alcolea, Alcóntar, Alcudia de Monteagud, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almería, Almócita, Alsodux, Antas, Arboleas, Armuña de Almanzora, Batares, Bayárcal, Bayarque, Bédar, Beires, Benahadux, Benitagla, Benizalón, Bentarique, Berja, Canjáyar, Cantoria, Carboneras, Castro de Filabres, Chercos, Chirivel, Cóbda, Cuevas del Almanzora, Dalías, El Ejido, Enix, Félix, Fines, Fiñana, Fondón, Gádor, Los Gallardos, Garrucha, Gérgal, Huécija, Huércal de Almería, Huércal-Overa, Illar, Instinción, Laroya, Láujar de Andarax, Lijar, Lubrín, Lucainena de las Torres, Lúcar, Macael, María, Mojácar, La Mojonera, Nacimiento, Níjar, Ohanes, Olula de Castro, Olula del Río, Oria, Padules, Partaloa, Paterna del Río, Pechina, Pulpí, Purchena, Rágol, Rioja, Roquetas de Mar, Santa Cruz de Marchena, Senés, Serón, Sierro, Somontín, Sorbas, Suffí, Tabernas, Taberno, Tahal, Terque, Tijola, Las Tres Villas, Turre, Uleila del Campo, Urrácal, Velefique, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, Vera, Viator, Vimar y Zúrgena.

Respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos en materia de rehabilitación establecidos en el vigente Plan de Vivienda y Suelo, se informa de que la media

anual de los dos ejercicios del plan, ya cerrados, es de 193,3%.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

8-10/PE-003956, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal laboral de la Agencia de Medio Ambiente y Agua

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 563, de 17 de noviembre de 2010
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010*

Respuesta a las Preguntas parlamentarias con ruego de contestación escrita núm. 8-10/PE-003956 a 8-10/PE-003958

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera y transitoria segunda del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueba medidas urgentes en materia de reordenación del sector público (BOJA número 147), en la actualidad no está, aún, constituida efectivamente la Agencia Pública Empresarial; en consecuencia, la Agencia Andaluza del Agua sigue actuando de conformidad con sus normas reguladoras.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.
El Consejero de Medio Ambiente,
José Juan Díaz Trillo.

8-10/PE-003957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal laboral de la Agencia Andaluza del Agua

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 563, de 17 de noviembre de 2010
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-003956

8-10/PE-003958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal laboral de la Empresa de Gestión Medioambiental S.A.

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 563, de 17 de noviembre de 2010
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2010*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-003956

8-10/PE-003974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apeadero de autobuses en Albox, Almería

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 563, de 17 de noviembre de 2010
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2010*

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda y el Ayuntamiento de Albox tienen suscrito un protocolo de colaboración para el desarrollo de esta instalación. En desarrollo del citado protocolo se encuentra, actualmente, en estado avanzado un estudio de viabilidad, con varias alternativas de localización para el apeadero en la zona urbana denominada "El Pueblo".

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,
Josefina Cruz Villalón.

8-10/PE-003986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma de la residencia de tiempo libre en La Línea de la Concepción, Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 563, de 17 de noviembre de 2010
Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que la Consejería de Empleo mantiene sus compromisos de modernización de la residencia de La Línea de la Concepción.

La situación económica y presupuestaria por la que actualmente se atraviesa ha modificado el calendario inicialmente previsto para la licitación de obra.

La residencia de La Línea pertenece a la red de residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía, y mantiene su actividad del mismo modo que ha venido desarrollando hasta esta fecha, por lo que es voluntad de la Consejería de Empleo que siga formando parte, ahora y en el futuro, de su red de residencias.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.

El Consejero de Empleo,
Manuel Recio Menéndez.

8-10/PE-003988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a escuela taller "Recuperación de oficios artesanales y el empleo de la Dehesa" de Medina Sidonia, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 563, de 17 de noviembre de 2010

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que la Consejería de Empleo ha abonado el cien por cien de la subvención a la Fundación Andaluza de Tauromaquia para la escuela taller "Recuperación de oficios artesanales y el empleo de la Dehesa".

La información de la que disponemos es que la directora de la escuela taller presentó escrito, ante la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, informando del impago de las nóminas.

Desde la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo se le remitió escrito instando a la Fundación Andaluza de Tauromaquia para que procediera al pago de las nóminas pendientes, en los términos que dispone la normativa reguladora de escuelas taller.

Por último, informarle que la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo está haciendo un seguimiento directo y cercano de la situación para verificar que se hace efectivo el pago de las nóminas pendientes, y, llegado el caso, emprender las medidas que sean necesarias.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.

El Consejero de Empleo,
Manuel Recio Menéndez.

Anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 7-10/PE-000713

Anexo de la respuesta a las Preguntas escritas 8-10/PE-003101 y 8-10/PE-003104

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

8-10/AEA-000174, Convocatoria de concurso-oposición para la provisión, por promoción interna, de una plaza del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2010

En el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de marzo de 2010 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 418, de 16 de marzo) se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2010.

Con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía, en su reunión de 9 de diciembre de 2010, habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en el Capítulo IV del Título II del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, por el sistema de promoción interna.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

PRIMERA. Descripción de la plaza.

Se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, por el sistema de promoción interna.

SEGUNDA. Procedimiento selectivo.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios

y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso. La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso, el 40%.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición no se realizará antes de transcurridos dos meses, al menos, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria.

TERCERA. Programa.

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

CUARTA. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario reunir los requisitos siguientes:

a) Ser personal funcionario del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía y reunir, al menos, dos años de servicio activo en dicho Cuerpo.

b) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario u otro equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Haber abonado la correspondiente tasa, tal como se establece en la base quinta de esta convocatoria.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y Escala al que se aspira.

Los anteriores requisitos deberán reunirse en el día en que expire el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión, en su caso.

Si en algún momento del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, o de la documentación aportada resultara que su solicitud adolece de errores o falsedades que imposibiliten su acceso al Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, podrá acordar, previa audiencia de la persona interesada, su exclusión del proceso selectivo.

QUINTA. Solicitudes.

1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia según el modelo que se recoge en el Anexo III a esta convocatoria. Dicho modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por los aspirantes o retirado en la sede del Parlamento de Andalucía.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Esta convocatoria se publicará, además, en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

Junto con la instancia deberá presentarse copia del resguardo del ingreso o transferencia de los derechos de examen y, en su caso, la documentación que acredite tener derecho a una bonificación en el pago de los mencionados derechos, o bien la documentación que justifique la exención de dicho pago.

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía (calle San Juan de Ribera, s/n, 41009 Sevilla) o bien por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si la solicitud se presenta a través de oficinas de correos, esta deberá aportarse en sobre abierto para ser sellada y fechada antes de ser certificada.

3. Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen, cuya tasa se devengará en el momento de la solicitud de participación en la convocatoria. El ingreso del importe de esta tasa se efectuará previamente a la presentación de la solicitud de participación, con la acreditación de tal circunstancia en el momento de su presentación en los registros que en cada caso se utilicen. La acreditación se realizará aportando copia del justificante de ingreso o transferencia efectuado en la cuenta consignada en el párrafo siguiente. En dicho justificante deberán necesariamente constar nombre, apellidos y DNI de la persona aspirante, así como el código de la convocatoria. La tasa aplicable a la presente convocatoria es de 24,47 euros, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 11 de febrero de 1998, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria.

Tal cantidad deberá abonarse al Parlamento de Andalucía en la cuenta de la Caja Rural del Sur cuyos datos aparecen a continuación: Entidad: 3187, Sucursal: 0330, D.C.: 58, N° c/c: 2451060426. El ingreso se hará, bien directamente en cualquiera de las sucursales de la Caja Rural del Sur, o bien por transferencia bancaria. Los gastos de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que la realiza.

4. La no presentación de la solicitud y de la acreditación del pago de la tasa en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

5. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo III.

SEXTA. Admisión de aspirantes.

1. Transcurrido el plazo de presentación de instancias y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento de Andalucía, mediante acuerdo, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso. Dicho acuerdo deberá publicarse en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, así como en el tablón de anuncios y en la página web de esta Cámara.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo anteriormente aludido, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, y examinadas las reclamaciones, la Mesa del Parlamento de Andalucía aprobará los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y en la página web de esta Cámara. El acuerdo que declare aprobadas estas listas definitivas se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Cuando de la documentación que deba presentarse, en el caso de superar el proceso selectivo, se desprenda que no se posee alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivar de su participación en el procedimiento.

SÉPTIMA. Tribunal calificador.

1. Al Tribunal calificador le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. El Tribunal calificador que juzgará este concurso-oposición será el que figura en el Anexo IV a esta convocatoria.

3. En los casos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación u otra causa legal de los miembros integrantes del Tribunal, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes con carácter permanente.

4. El Tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, el presidente o presidenta tendrá voto de calidad.

5. El Tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

6. No podrán formar parte del Tribunal calificador aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas

selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo mencionado.

7. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal calificador tendrá su sede en el domicilio oficial del Parlamento de Andalucía, calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

8. El Tribunal calificador queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten y para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de este proceso selectivo en todo lo no previsto en estas bases.

9. El Tribunal calificador podrá recabar el asesoramiento de personas con especial conocimiento en las materias que sean objeto de cada ejercicio. No obstante, la Mesa de la Cámara podrá designar funcionarios que colaboren temporalmente en el desarrollo del proceso de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el Tribunal. Estos funcionarios estarán adscritos al Tribunal y ejercerán sus funciones de conformidad con las instrucciones que este les curse al efecto, siéndoles, por tanto, de aplicación la obligación de abstención o la posibilidad de recusación cuando concurran en ellos las circunstancias a las que se refiere el epígrafe 6 de esta base.

10. Las centrales sindicales con representación en el Consejo de Personal del Parlamento de Andalucía podrán proponer el nombramiento de una persona que las represente ante el Tribunal calificador, que en ningún caso formará parte de este. A esos efectos, las organizaciones sindicales antes aludidas designarán un representante y un suplente si así lo estiman oportuno. Dicha designación se realizará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia a dicha representación.

11. Por cada sesión del Tribunal se levantará acta, que, leída al principio de la sesión siguiente y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan, se autorizará con la firma del secretario o secretaria y el visto bueno del presidente o presidenta.

OCTAVA. *Lista de aprobados.*

1. Finalizado el concurso-oposición, el Tribunal hará pública, en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara, la relación provisional de la persona aspirante aprobada con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la

de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos.

Contra esta relación podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal calificador, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en la página web de la Cámara. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de la persona aspirante aprobada.

2. Transcurrido el plazo referido en el punto anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal hará pública, en los mismos lugares previstos en el punto anterior, la relación definitiva de la persona aprobada con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo y la elevará a la Mesa del Parlamento de Andalucía para el nombramiento como personal funcionario en prácticas. Contra esta lista final, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública en el citado Boletín, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

3. En ningún caso el Tribunal calificador podrá proponer el acceso a la condición de funcionario del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, de un número superior de aspirantes aprobados al de la plaza convocada.

NOVENA. *Presentación de documentos y nombramiento.*

1. La persona participante en el concurso-oposición propuesta por el Tribunal calificador para ocupar plaza deberá presentar en el Registro General del Parlamento de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de que se publique la propuesta de nombramiento, la documentación que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, o de la justificación acreditativa de haber solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, debidamente compulsada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el ingreso al Cuerpo y Escala de funcionarios, y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo y Escala convocado.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas

habituales del Cuerpo, Escala y Especialidad a que se aspira.

2. La persona aspirante estará exenta de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados en su expediente de personal en el Parlamento de Andalucía

3. Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no comparece o no presenta la persona aspirante la documentación o del examen de esta se deduce que carece de alguno de los requisitos señalados en la base cuarta, no podrá ser nombrada personal funcionario del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo en prácticas y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

4. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y comprobada su conformidad, la Mesa de la Cámara efectuará el nombramiento provisional de la persona aspirante propuesta por el Tribunal como personal funcionario del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo en prácticas. Dicho nombramiento será publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

La persona aspirante deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de su nombramiento provisional en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. De no hacerlo así, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, se entenderá que renuncia a los derechos derivados del concurso-oposición.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía, superado el periodo de prácticas de seis meses, se procederá por la Mesa de la Cámara al nombramiento definitivo, adquiriéndose la condición de personal funcionario del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo.

DÉCIMA. Norma final.

En lo no dispuesto en la presente convocatoria, a este proceso selectivo le serán de aplicación el Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el resto de la legislación vigente en la materia.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Andalucía podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de dos fases. Una fase de oposición y otra fase de concurso. La fase de concurso solo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1. FASE DE OPOSICIÓN.

A. La oposición estará formada por los siguientes ejercicios de carácter eliminatorio:

Primer ejercicio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cien preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias que figura en el Anexo II. La puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A-(E/3)$ (siendo A el número de aciertos y E el número de errores).

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

Segundo ejercicio.

Tendrá tres partes diferentes:

Primera. Consistirá en la redacción en español de un resumen informativo de un texto que se entregará en inglés, francés o alemán (a elegir por la persona opositora), con la ayuda de diccionario. El idioma elegido deberá ser consignado en la solicitud en el apartado correspondiente.

Segunda. Catalogación. Redacción de los asientos bibliográficos de tres impresos modernos. El asiento constará de:

a) Catalogación de acuerdo con las vigentes Reglas de catalogación (Ed. Rev. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, *Boletín Oficial del Estado*, 1999)

b) Descriptores o encabezamientos de materia, que se redactarán ajustándose a algunos de los tesauros o listas de encabezamientos existentes.

c) Clasificación decimal universal.

d) Descripción bibliográfica en formato MARC.

Para el desarrollo de esta parte se podrán utilizar las Reglas de catalogación, las tablas de la CDU, las listas de encabezamientos de materia o tesauros.

Tercera. Consistirá en el desarrollo y resolución de un supuesto práctico de búsqueda documental, propuesto por el Tribunal, relacionado con el ejercicio de las funciones propias de la plaza a que se opta. Para la realización de este ejercicio los opositores podrán disponer de cuantos libros y apuntes estimen oportunos.

Los opositores dispondrán para las tres partes de este ejercicio de un tiempo máximo de cuatro horas.

B. Valoración de los ejercicios.

– El primer ejercicio se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario para poder realizar el segundo ejercicio haber obtenido al menos cinco puntos.

Corregido este ejercicio, el Tribunal calificador publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía la relación de aspirantes que lo han superado, con indicación de la puntuación obtenida.

– El segundo ejercicio se valorará de cero a diez puntos (resumen, dos puntos; catalogación, cuatro puntos, y supuesto práctico, cuatro puntos), siendo necesario para su superación haber obtenido cinco puntos y no haber sido calificado con cero puntos en ninguna de las tres partes en que está dividido el ejercicio.

Corregido este ejercicio, el Tribunal calificador publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía la relación de aspirantes que lo han superado, con indicación de la puntuación obtenida en cada parte del ejercicio y la suma total. Asimismo, el Tribunal calificador publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios.

C. El Tribunal quedará facultado para determinar el nivel mínimo en cada una de las pruebas.

D. La fecha de realización de cada uno de los ejercicios será publicada en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía, al menos con siete días naturales de antelación.

E. Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan.

2. FASE DE CONCURSO.

2.1. La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos que acrediten las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la presente convocatoria.

2.2. Dentro del plazo de diez días hábiles, contados

a partir del día en que se haya publicado en la página web del Parlamento de Andalucía la relación de aspirantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión que han superado la fase de oposición, los que consten en la relación citada procederán a la autobaremación de sus méritos conforme al baremo correspondiente al concurso general de méritos aprobado por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 16 de abril de 2010 (BOPA núm. 446, de 28 de abril). El modelo de autobaremación de méritos es el que figura en el Anexo V a este Acuerdo.

2.3. Finalizado el plazo previsto en el apartado 2.2., el Tribunal calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal calificador podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, el Tribunal calificador podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá el Tribunal calificador otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2.4. Solo se valorarán por el Tribunal calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, los méritos referidos a la fecha del día de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la presente convocatoria que sean alegados y autobaremadados por los participantes durante el plazo de presentación del autobaremo. No se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

2.5. Tanto la solicitud de participación como el Anexo V deberán cumplimentarse de forma que permitan al Tribunal calificador el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de los candidatos, para lo que se deberá acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados. El Tribunal calificador, en cualquier momento, podrá contrastar estos datos con los existentes en el Servicio de Personal y Asuntos Generales del Parlamento de Andalucía, o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante, y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas, definitivamente, según los datos aportados por el Servicio de Personal y Asuntos Generales del Parlamento de Andalucía.

2.6. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

ANEXO II

TEMA 1. Las fuentes del Derecho en España. La Constitución como norma jurídica. Los tratados internacionales. La ley. El reglamento.

TEMA 2. La Constitución Española de 1978. Estructura general. Los valores superiores de la Constitución. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española.

TEMA 3. Los poderes del Estado. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración General del Estado. El Poder Judicial.

TEMA 4. La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español para las elecciones al Congreso y al Senado. Las organizaciones sindicales y empresariales en España.

TEMA 5. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales en España.

TEMA 6. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

TEMA 7. El procedimiento administrativo. Iniciación, instrucción y terminación del procedimiento. El silencio administrativo. Los actos administrativos. Los requisitos de validez del acto administrativo. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad.

TEMA 8. Protección de datos de carácter personal. Ámbito de aplicación. Agencia Española de Protección de Datos: órganos y competencias. Principios de protección. Derechos de los ciudadanos.

TEMA 9. El Derecho de la función pública. El nuevo Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal. Cuerpos, escalas y relaciones de puestos de trabajo. El contenido del estatus funcional. Situaciones administrativas.

TEMA 10. La Comunidad Autónoma de Andalucía. El preámbulo del Estatuto y la identidad de Andalucía en el contexto del Estado autonómico. Derechos sociales, deberes y políticas públicas en el Estatuto. Las competencias de la Comunidad Autónoma.

TEMA 11. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma. La Presidencia de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organización central y territorial.

TEMA 12. El Parlamento de Andalucía (I). Composición y sistema electoral. Prerrogativas de la Cámara. La legislatura y su prórroga. Constitución y disolución de la Cámara. Los períodos de sesiones y las sesiones extraordinarias.

TEMA 13. El Parlamento de Andalucía (II). El estatuto de los diputados. Los grupos parlamentarios. El diputado o diputada no adscrito.

TEMA 14. El Parlamento de Andalucía (III). La Presidencia. La Mesa. La Junta de Portavoces. Las comisiones. Los grupos de trabajo. El Pleno. La Diputación Permanente.

TEMA 15. El Parlamento de Andalucía (IV). Calendario de trabajo. El orden del día. Los debates. El quórum. Las votaciones. La caducidad anual de iniciativas parlamentarias. La disciplina parlamentaria.

TEMA 16. El Parlamento de Andalucía (V). La iniciativa legislativa. El procedimiento común. Especialidad en el procedimiento legislativo.

TEMA 17. El Parlamento de Andalucía (VI). La investidura del Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía. La cuestión de confianza. La moción de censura. Convalidación de decretos leyes y control de decretos legislativos.

TEMA 18. El Parlamento de Andalucía (VII). Convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas. Debate sobre el estado de la Comunidad. Comunicaciones, programas y planes del Consejo de Gobierno. Mociones y proposiciones no de ley.

TEMA 19. El Parlamento de Andalucía (VIII). Las solicitudes de información y documentación. Las preguntas parlamentarias. Las interpelaciones. Sesiones informativas. Las comisiones de investigación. El derecho de petición de los ciudadanos.

TEMA 20. El Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. Competencias de la Mesa y del Letrado o Letrada mayor en la materia. Organización y funciones de los servicios del Parlamento.

TEMA 21. El personal al servicio del Parlamento de Andalucía: normativa aplicable. Clases. Ingreso y cese. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Representación y participación.

TEMA 22. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Audiovisual de Andalucía. Otros órganos total o parcialmente de extracción parlamentaria. Elecciones, nombramientos o propuestas que efectúa el Parlamento de Andalucía.

TEMA 23. La Unión Europea. Orígenes y evolución. Instituciones comunitarias. Las fuentes del Derecho comunitario. Relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las instituciones de la Unión Europea.

TEMA 24. Normativa comunitaria, nacional y autonómica sobre igualdad de género. Criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos y documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía.

TEMA 25. Concepto y desarrollo de la biblioteconomía.

TEMA 26. Concepto y función de la biblioteca. Clases de bibliotecas.

TEMA 27. La catalogación: concepto. La catalogación en un entorno automatizado. Formatos de intercambio de información bibliográfica: Formato MARC.

TEMA 28. La clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.

TEMA 29. Los catálogos. Concepto, clases y fines. Los catálogos de acceso público en línea.

TEMA 30. Gestión y administración de la biblioteca: instrumentos y técnicas. Evaluación y gestión de la calidad.

TEMA 31. La gestión de la colección: selección, adquisición y evaluación.

TEMA 32. Los servicios bibliotecarios. El préstamo y los servicios de información y difusión.

TEMA 33. Cooperación bibliotecaria. Sistemas y redes de bibliotecas.

TEMA 34. La organización bibliotecaria española. El sistema bibliotecario de Andalucía.

TEMA 35. Bibliotecas nacionales. Concepto y misión. La Biblioteca de Andalucía.

TEMA 36. La biblioteca especializada. Las bibliotecas universitarias.

TEMA 37. Las bibliotecas públicas.

TEMA 38. La biblioteca parlamentaria.

TEMA 39. El Servicio de Biblioteca y el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía.

TEMA 40. Definición y objetivos de la bibliografía. Tipología y evolución histórica de la bibliografía.

TEMA 41. Concepto de archivo. Funciones. Clases. La organización de los archivos en España. El sistema andaluz de archivos. El archivo parlamentario.

TEMA 42. El documento de archivo. Concepto, características y valor. Los documentos electrónicos.

TEMA 43. Los ingresos de documentos en los archivos: las transferencias.

TEMA 44. La gestión de documentos: modelos. Organización: clasificación, ordenación.

TEMA 45. La valoración y la selección documental. La conservación y la eliminación de documentos.

TEMA 46. La descripción de fondos. Concepto, metodología e instrumentos. La normalización.

TEMA 47. La accesibilidad documental: cuestiones legales. La consulta de documentos. Secretos oficiales.

TEMA 48. Conservación y restauración de documentos de archivo. Los agentes de destrucción documental. La preservación documental.

TEMA 49. La documentación: concepto general. Clases de documentos. Documentos primarios y documentos secundarios.

TEMA 50. El resumen documental: clases, elaboración y función. Normas ISO.

TEMA 51. La indización: concepto, sistemas y principios. Técnicas avanzadas de indización documental.

TEMA 52. La recuperación de la información. Herramientas de búsqueda y recuperación de la información en Internet.

TEMA 53. Los lenguajes documentales.

TEMA 54. Los tesauros. Estructura, elaboración y función. El tesoro EUROVOC.

TEMA 55. Las publicaciones periódicas científicas. Situación y evolución de las revistas científicas.

TEMA 56. La industria de la información. Acceso y gestión de los recursos electrónicos.

TEMA 57. Las bases de datos. Principales bases de datos en ciencias sociales. Bases de datos jurídicas, económicas y estadísticas.

TEMA 58. La documentación jurídica, política y administrativa: clases, contenido y acceso.

TEMA 59. La documentación judicial: clases, contenido y acceso.

TEMA 60. La documentación parlamentaria. Publicaciones de los parlamentos. Las páginas web parlamentarias.

TEMA 61. La documentación de la Unión Europea. Documentación de la Comisión Europea. Documentación y publicaciones del Parlamento Europeo.

TEMA 62. La documentación y publicaciones de organismos internacionales. Sistema de Naciones Unidas. OCDE, Consejo de Europa y Tribunal de Justicia Internacional.

TEMA 63. Las tecnologías de la información y comunicación y su aplicación a los procesos de los centros de información.

TEMA 64. Impacto de Internet en el acceso a la información. Las nuevas tendencias de la web.

TEMA 65. Las organizaciones internacionales relacionadas con la documentación. FID. IFLA. ISO.

TEMA 66. Bibliometría. Normalización. Terminología. La investigación en el campo de la información y documentación.

TEMA 67. La propiedad intelectual. Legislación española y convenios internacionales.

TEMA 68. Concepto y régimen jurídico del patrimonio histórico. El patrimonio documental y bibliográfico.

TEMA 69. La industria editorial en España. Panorama en Andalucía. La edición electrónica.

ANEXO IV

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo

TITULARES:

Presidente: D. José Antonio Víboras Jiménez.

Vocal 1º: D. Javier Pardo Falcón.

Vocal 2º: Dña. Elena Marqués Núñez.

Vocal 3º: Dña. Guillermina Perdighones Gallimó.

Secretario: D. Carlos Rodríguez Castelló.

SUPLENTE:

Presidente: D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé.

Vocal 1º: D. Ángel Marrero García-Rojo.

Vocal 2º: Dña. María del Rosario de la Fuente Verdasco.

Vocal 3º: Dña. Amalia Buzón Carretero.

Secretario: D. Manuel Borreguero Ruiz.

